MASCARO MORERA, S.L.
y sociedades dependientes

INFORME DE VERIFICACION INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACION NO FINANCIERA CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2025

MKauditors

D — *Plaza España, 22 - 3º 1ª | 07701 Maó* T — *971 35 10 49* E — *info@mkauditors.es* W — ***mkauditors.es***

MKauditors

INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO DE MASCARO MORERA, S.L. Y SUS SOCIEDADES DEPENDIENTES DEL EJERCICIO 2025

D — *Plaza España, 22 - 3º 1ª*
07701 Maó
T — *971 35 10 49*
E — *info@mkauditors.es*
W — ***mkauditors.es***

A los Socios de MASCARO MORERA, S.L.:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 49 del Código de Comercio, hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera Consolidado (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025, de MASCARO MORERA, S.L. y sus sociedades dependientes (en adelante el Grupo) que se incorpora como anexo al Informe de Gestión Consolidado correspondiente al citado ejercicio y forma parte integrante del mismo.

Responsabilidad de los administradores de la sociedad dominante

La formulación del EINF, que se incorpora como anexo al Informe de Gestión Consolidado y forma parte integrante de este, así como su contenido, es responsabilidad del Consejo de administración de la sociedad dominante. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative (estándares GRI) seleccionados, así como aquellos otros criterios específicos descritos de acuerdo con lo mencionado para cada materia en el EINF adjunto.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

El Consejo de administración de la sociedad dominante es también responsable de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA), que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma dispone de un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de

requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

D — *Plaza España, 22 - 3º 1ª*
07701 Maó
T — *971 35 10 49*
E — *info@mkauditors.es*
W — ***mkauditors.es***

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado que se refiere exclusivamente al ejercicio 2025. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades del Grupo que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal de la empresa para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2025 en función del análisis de materialidad realizado por la empresa y descrito en el apartado 1 del Informe del EINF, considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2025.

D — Plaza España, 22 - 3º 1ª
07701 Maó
T — 971 35 10 49
E — info@mkauditors.es
W — mkauditors.es

- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación con los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2025.
- Comprobación, mediante pruebas, con base en la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2025 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones del Consejo de Administración y la Dirección.

Fundamento de la conclusión modificada

Tal y como se describe en el apartado 4.1 del Estado de Información No Financiera Consolidado, el Grupo no ha incluido la información relativa al cálculo completo de la huella de carbono correspondiente al conjunto de las actividades desarrolladas en el territorio nacional, exigida por el artículo 11 del Real Decreto 214/2025, de 18 de marzo.

Durante nuestro trabajo hemos obtenido evidencia de que, a la fecha de emisión del presente informe, los trabajos para la determinación de dicha huella de carbono se encontraban todavía en proceso de elaboración por parte de un consultor externo especializado, existiendo una previsión de finalización posterior a la formulación del citado Estado.

En consecuencia, no hemos podido concluir que el Estado de Información No Financiera Consolidado incorpore, en este aspecto, toda la información requerida por la normativa aplicable.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias obtenidas, excepto por los efectos de la cuestión descrita en el apartado "Fundamento de la conclusión modificada", no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el Estado de Información No Financiera Consolidado del Grupo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative (GRI) seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos para cada materia en el propio Estado de Información No Financiera Consolidado.

MKauditors

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

D — Plaza España, 22 - 3º 1ª
07701 Maó
T — 971 35 10 49
E — info@mkauditors.es
W — mkauditors.es

MK AUDITORS CENSORS JURATS, S.L.



Fdo.: JOSE PONS SANS
Mahón, 26 de junio de 2026

Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España

MK AUDITORS CENSORS JURATS

Núm. D132600155

30,00 EUR.

SELLO CORPORATIVO
Sello distintivo de otras actuaciones

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0P3022051

ANEXO I: ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO DE MASCARO MORERA, SL Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

1. Introducción

El presente documento corresponde al Estado de Información no Financiera consolidado (denominado de ahora en adelante EINF), el cual acompaña y completa las Cuentas Anuales Consolidadas y el Informe de Gestión Consolidado a 31 de diciembre de 2025, si bien se presenta como documento separado de ellos.

Contiene los datos correspondientes al ejercicio cerrado en fecha 31 de diciembre de 2025 del GRUPO MASCARO MORERA, y se ha elaborado en base al cumplimiento de los requisitos que establece la Ley 11/2018, de 28 de diciembre de 2018, en materia de información no financiera y diversidad, aportándose información relativa a cuestiones ambientales, sociales, económicas, relativas al personal, derechos humanos e impactos en la comunidad relevantes para la organización en el desarrollo de su actividad, y considerando y adoptando las directrices y requerimientos contemplados en los estándares de Global Reporting Initiative (GRI)

Los contenidos incluidos en el presente EINF cumplen con los principios de materialidad, relevancia y fiabilidad, siendo la información incluida precisa y verificable.

La información no financiera y de diversidad contenida en este informe ha sido verificada de forma independiente por experto independiente, y presentado para el análisis y aprobación del máximo órgano de administración de la compañía, dando así cumplimiento a los requisitos de verificación y de formulación establecidos en la Ley 11/2018.

Salvo mención expresa por razones de materialidad o relevancia, a la hora de reportar los diferentes indicadores relativos a aspectos sociales, de personal, ambientales y fiscales, tales como los datos concernientes a la distribución a la plantilla, las modalidades de contrato, el número de despidos, la brecha salarial, las remuneraciones medias, los datos de accidentes laborales y salud y seguridad, los consumos de agua, energía, gas, gasolina y gasoil, este informe hace referencia a las sociedades, cuya información no financiera se ha considerado significativa y que componen el GRUPO MASCARO MORERA con el objetivo de cumplir los criterios que se establecen en la Ley 11/2018.

2. Principios para la elaboración del estado de información no financiera

De conformidad con las directrices de la Comisión Europea (2017/C 215/01), para la elaboración del presente EINF se han observado los siguientes principios:

- Divulgación de información significativa.
- Información fiel, equilibrada y comprensible
- Información completa y concisa.
- Información estratégica y prospectiva.
- Información orientada a las partes interesadas.
- Información coherente y sistemática.

Los asuntos prioritarios son:

- Bienestar y seguridad en el trabajo tanto en ámbitos de estabilidad financiera, desarrollo del trabajo, social, conciliación y estabilidad.
- Minimización de impacto ambiental en las actuaciones de la empresa por el desarrollo de su actividad.
- Calidad y mejora continua en la gestión del servicio como base central de desarrollo
- Comportamiento ético, socialmente responsable y comprometido con la excelencia.
- Desarrollo continuo de nuestro equipo humano a través de la formación continua y el aprendizaje continuado y comprometido

Nota metodológica: Comparabilidad de la información

Durante el ejercicio 2024 se produjo la incorporación al perímetro de consolidación de la actividad de transporte regular de viajeros por carretera, cuyos efectos se incluyen en el Estado de Información No Financiera consolidado únicamente desde el 1 de julio de 2024.

En consecuencia, los indicadores correspondientes al ejercicio 2024 relativos a dicha actividad recogen únicamente seis meses de actividad, mientras que los indicadores del ejercicio 2025 comprenden el ejercicio completo.

Por este motivo, la comparación interanual de los valores absolutos (consumos energéticos, combustibles, emisiones, kilómetros recorridos y demás indicadores acumulados) debe interpretarse teniendo en consideración este cambio en el perímetro temporal de consolidación.

Siempre que ha resultado relevante, el Grupo ha incorporado explicaciones cualitativas sobre la evolución de los principales indicadores con objeto de facilitar su adecuada interpretación.

3. Información general del grupo y modelo de negocio

MASCARO MORERA, SL se constituyó el 26 de abril de 1995 y con la adquisición el 1 de Julio de 2024 de la Sociedad TMSA Transporte Regular, SL se creó el GRUPO MASCARO MORERA.

La actividad del GRUPO es el transporte de mercancías, desarrollada por la Sociedad MASCARO MORERA, SL y de viajeros por carretera, desarrollada por la Sociedad TMSA Transporte Regular, SL.

3.1. Identificación de la sociedad dominante:

- Denominación social: MASCARO MORERA, SL
- CIF: B07729163
- Domicilio: Av. Des Progres – La Trotxa, nº26 de Alaior.
- Teléfono: +34 971 374 539
- Web: www.mascaromorera.com
- Contacto a efectos de este informe: maribel@mascaromorera.com

3.2. El GRUPO MASCARO MORERA en cifras:

Delegaciones	- Madrid: C/ Sierra De Cazorla 16 – PINTO – - Alicante : Crta. d'Ocaña, 61E – MERCAALICANTE – - Menorca: Avda des Progrés P26 – ALAIOR – Camí de Ses Rodees, 5 – MAO – - Mallorca: Cardenal Rosell Nº 182 – MERCAPALMA – - Ibiza: Ctra San Miguel KM 0.4 – SANTA EULALIA DES RIU – - Barcelona: Passatge d'Aral 112 BJOS – POLIGON Z.A.L. – - Valencia: Avda dels Fusters N. 45 - RIBA ROJA DEL TURIA – - Álava: Bizkarreta N.0 B. -RIBABELLOSA
Certificaciones TMSA Transporte Regular, SL	UNE-EN ISO 9001:2015: GESTIÓN DE LA CALIDAD UNE-EN 13816:2003: TRANSPORTE DE PASAJEROS ISO 45001:2018: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO UNE-EN ISO 14001:2015: GESTIÓN MEDIAMBIENTAL UNE-ISO 39001:2013: SEGURIDAD VIAL

	2.025	2.024
Facturación total	42.718.448,44	37.218.839,40
Gastos Operativos	42.769.969,56	36.206.571,84
Flota	Tte. Mercancías: 459 vehículos Tte. Pasajeros: 53 vehículos	Tte. Mercancías: 409 vehículos Tte. Pasajeros: 53 vehículos
Plantilla	278,7	272,68
% Mujeres en plantilla	3,70%	3,16%
Edad media de la plantilla	Tte. Mercancías: 44 años Tte. Pasajeros: 49 años	Tte. Mercancías: 43 años Tte. Pasajeros: 50 años

3.3. Mercados servidos

EL GRUPO MASCARO MORERA desarrolla su actividad de transporte de mercancías en el mercado de España y el servicio de transporte de personas en autocar en la isla de Menorca.

3.4. Objetivos y Estrategias de la organización

El objetivo del GRUPO MASCARO MORERA es ampliar y mejorar el paquete de servicios que ofrece a sus clientes, con el máximo compromiso por la seguridad, calidad y respeto por el medio ambiente, buscando siempre poder obtener las mejores eficiencias de coste y rentabilidad.

Para ello cuenta con la Estrategia de:

- Control de costes en todos los ámbitos del Grupo.
- Plan de inversiones realista pero ambicioso, para acometer los proyectos en curso y el crecimiento futuro.
- Política comercial razonable, tratando de ser eficientes, pero sin perder de vista la rentabilidad.

El Grupo MASCARO MORERA cuenta con unos valores arraigados, generados a lo largo de más de 30 años de existencia, compartidos por su equipo, y que determinan una clara visión para el futuro de la empresa:

Espíritu empresarial y valor para la innovación	Responsabilidad	Sostenibilidad
Lealtad y compromiso	Integridad y honestidad.	Cultura abierta y respeto

Y una MISIÓN desarrollada a lo largo de los años acorde con dichos valores y que sirve de guía en la manera de hacer, con una personalidad MASCARO MORERA que le es propia

"Proporcionar un servicio de transporte seguro, confiable, continuo y rentable a través de un equipo de soporte sólido comprometidos a las necesidades de nuestros clientes y el compromiso con la excelencia"

3.5. Estructura de Gobierno y de dirección

Con una marcada esencia familiar desde sus orígenes, el GRUPO MASCARO MORERA ha ido profesionalizando progresivamente su estructura organizativa interna

Junta General de Socios

La Junta General de Socios es el máximo órgano de decisión de la Sociedad dominante en el que se reúnen al menos, una vez al año para la aprobación de las cuentas anuales y la aprobación de la gestión social así como en cualesquiera otras ocasiones que resulta necesario para adoptar acuerdos extraordinarios vinculados con el nombramiento de los administradores, de los auditores de cuentas, la modificación de los estatutos, el aumento o la reducción de capital social o cualesquiera otras modificaciones que afecten a la estructura societaria del grupo.

Consejo de Administración

Formado por el Presidente, el Secretario y el resto de consejeros elegidos por la Junta de Socios. Es el máximo responsable de la representación, administración, dirección, gestión y control de la compañía, y a él corresponde el establecimiento de sus directrices, políticas y estrategias generales. Vela además por los intereses de accionistas, trabajadores, clientes y demás grupos de interés.

En este sentido, entre sus principales funciones destacan, entre otras:

1. Formulación de las cuentas anuales individuales y consolidadas.
2. Establecimiento y control de los presupuestos y sus proyecciones financieras.
3. Aprobación de alianzas estratégicas, de cualquier rango (comercial, societario, etc.).
4. Mantenimiento de reuniones con carácter periódico donde se realiza un seguimiento, junto con la Dirección General, de la evolución de las sociedades que conforman el Grupo.
5. El control y seguimiento de todas aquellas materias que, extra estatutariamente, se ha decidido que sean supervisadas por este órgano, como por ejemplo endeudamientos.

En el ejercicio de estas responsabilidades, consciente de su compromiso con el equipo humano como principal activo estratégico y clave de su éxito empresarial, el Consejo de Administración aprueba su Política de igualdad, diversidad e inclusión.

La finalidad de esta Política es lograr un buen entorno que facilite y potencie la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la diversidad y la inclusión de los profesionales de las sociedades pertenecientes al Grupo, apostando, en consecuencia, por un modelo de gestión de personas comprometido con la excelencia profesional y la calidad de vida.

El Consejo de Administración de la sociedad dominante está integrado por 4 miembros

Bernardo Luis Mascaró Morera	Presidente
Lluis Moll Cardona	Secretario
Conrado Mascaro Rosello. Representante de Mascaró Roselló Inversions,SL	Vocal
Bernat Moll Marques. Representante de Inversions Moll Marqués, SL	Vocal

El Consejo de Administración delega la gestión ordinaria en su Consejero Delegado D. Lluis Moll Cardona quien representada todas las áreas de la empresa

3.6. Grupos de Interés

Atendiendo a criterios de responsabilidad, influencia, cercanía, dependencia y representación, y en función de su grado de implicación, el GRUPO MASCARO MORERA es consciente del compromiso que adquiere con sus grupos de interés, habiendo establecido un modelo de relación basado en la confianza y mejora continua para la consecución de sus objetivos y manteniendo un sistema activo de escucha que permite conocer las percepciones, riesgos y oportunidades asociados a los mismos

Grupos Interés	Necesidades y expectativas
Clientes	✓ Rapidez en la entrega ✓ Calidad del servicio
Ciudadanos	✓ Servicios de movilidad, que cumplan con los más exigentes estándares de sostenibilidad, salud y seguridad
Proveedores	✓ Pedidos claros y con la antelación mínima para el correcto suministro ✓ Planificación de entregas ✓ Agilidad en los pagos de facturas
Empleados	✓ Seguridad y salud en el trabajo ✓ Estabilidad en el empleo ✓ Condiciones salariales ✓ Conciliación familiar ✓ Desarrollo profesional
Socio	✓ Beneficio económico ✓ Información sobre objetivos y metas

Grupos Interés	Necesidades y expectativas
Comité de Empresa	✓ Cumplimiento de los convenios aplicables
Administraciones Públicas	✓ Cumplimiento requisitos legales aplicables

3.7. Gestión de Riesgos

El GRUPO MASCARO MORERA dispone de un procedimiento para la identificación, evaluación, medición de la probabilidad e impacto de cada uno de los riesgos, que se han identificado, tras un análisis interno y externo de la organización y en el que se incluyen riesgos de diferentes tipologías:

Riesgo	Naturaleza
Seguridad y la salud en el trabajo	✓ Riesgos asociados al transporte por carretera ✓ Riesgos derivados de las actividades de apoyo a las operaciones de carga/descarga ✓ Riesgos derivados de trabajos con máquinas
Medioambiental	✓ Residuos, emisiones y vertidos por contingencias en instalaciones o vehículos
Operaciones	✓ Regulaciones y cumplimiento en los contratos de concesión
Empleados	✓ Absentismo de los conductores ✓ Falta de capacitación y desarrollo
IT	✓ Fallos e interrupciones ✓ Ataques de ciberseguridad
Calidad	✓ Desarrollo de servicios de atención al cliente efectivo ✓ Inclusión de la sostenibilidad en todos los niveles de la organización
Proveedores	✓ Falta de suministro de materiales

Como medidas adoptadas se destacan:

Riesgo	Naturaleza
Legal	✓ Contratación de asesoramiento externo
Comercial	✓ Análisis periódico de necesidades de cliente y satisfacción
Tecnológico	✓ Cuenta con un departamento interno de resolución de incidencias como el asesoramiento y validación de procedimientos externo.
Laboral	✓ Departamento interno que cuenta con mecanismos de seguimiento y control del desarrollo profesional.
Medioambiental	✓ Cálculo de huella de carbono y gestión eficiente de residuos.

Y en particular en TMSA Transporte Regular, SL la implantación de un Sistema Integrado de Gestión (SIG) UNE-EN ISO 9001:2015, UNE-EN ISO 14001:2015, UNE-EN 13816:2003, UNE-ISO 39001:2013 e ISO 45001:2018, cuyos principios fundamentales que rigen la empresa son:

- La calidad, la mejora, la seguridad vial, la seguridad y salud en el trabajo y la sostenibilidad ambiental son aspectos fundamentales en nuestra actividad. El SIG que establecemos debe ser proporcional a los riesgos de nuestra actividad y debe siempre tener en cuenta la evolución de la tecnología.
- La prevención de la contaminación, de los daños (lesiones) en los trabajadores/as y el deterioro de la salud son responsabilidad de todos, pero de nosotros, como Dirección de TMSA, en primer lugar.
 La Dirección de EMPRESA asume, por tanto, su plena responsabilidad en establecer políticas preventivas que reduzcan y eliminen en lo posible el impacto de nuestra actividad y los riesgos y peligros en el trabajo.
 Proveeremos a la Empresa de los medios y recursos necesarios para que las condiciones de trabajo sean saludables, sostenibles, adecuadas para reducir la accidentalidad y la protección de nuestro entorno.
 El compromiso es claro: queremos una Empresa cada día más segura, sostenible, saludable y mejor.
- TMSA cumple y cumplirá con los requisitos legales aplicables a nuestra actividad y con los establecidos en nuestro sistema de gestión y el contexto de la Organización.
- El SIG establecido ha de ser conocido, comprendido, desarrollado y mantenido al día por todos los niveles de la Organización.
- Los objetivos y líneas estratégicas que establece TMSA deben tener presentes este marco de referencia.
- Proporcionamos a los trabajadores/as de la Empresa la información y formación necesaria para crear una auténtica cultura preventiva y facilitaremos la participación, consulta y comunicación, tanto de los trabajadores/as como de sus representantes.
- La mejora continua es un valor de nuestra Empresa. Mejoraremos continuamente la eficacia, eficiencia, seguridad y el desempeño del SIG.

4. CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES

El transporte de mercancías y viajeros por carretera, como toda actividad empresarial, tiene repercusiones medioambientales. Por ello son prioridades básicas del Grupo:

- la reducción de la contaminación atmosférica y acústica,
- la mejora de la calidad del aire y

- la lucha contra el cambio climático.

El GRUPO MASCARO MORERA comprometido por la preservación del medioambiente, desarrolla políticas y acciones dirigidas a fomentar el respeto y la conservación del entorno donde actúa y a la concienciación y actitudes ambientales adecuadas y responsables entre sus empleados, evitando en lo posible cualquier tipo de contaminación o impacto ambiental, minimizando la generación de residuos y racionalizando el uso de los recursos naturales y energéticos.

Todas las actividades desarrolladas por el Grupo se realizarán bajo el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios establecidos por los Reglamentos y Directivas Europeas, la legislación nacional y disposiciones legales aplicables, en especial las correspondientes al ámbito local establecidas por las poblaciones donde la empresa se encuentra ubicada, así como de las establecidas por la Comunidad Autónomas a las que pertenezcan estas localidades.

El personal que manipula o transporta mercancías que afecten al medioambiente es formado e informado con el fin de adquirir los conocimientos necesarios para una manipulación/transporte seguro y garantizar que en caso de un eventual incidente se actúa de la forma más adecuada.

Se identifica de manera constante y permanente los aspectos ambientales que puedan surgir de las actuaciones normales y se mantiene atentos a los riesgos potenciales, accidentes o contaminaciones relacionadas con nuestra actividad, informando a las partes interesadas.

Se establecen controles que garantizan un adecuado uso y consumo de los recursos y materias primas necesarias para el desarrollo de la actividad, así como las medidas adecuadas y necesarias para prevenir la contaminación u otras situaciones que puedan amenazar el medio ambiente.

Se mantiene una actitud de mejora continua y voluntad permanente de progreso que se pone de manifiesto a través la identificación, revisión y actualización de objetivos y de programas de formación y sensibilización ambiental que fomentan actitudes responsables.

4.1. Cambio climático, emisiones de GEI y huella de carbono

El Grupo mantiene implantado un sistema de cálculo, seguimiento y gestión de su huella de carbono como instrumento para la medición de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) asociadas a sus actividades y para la definición de medidas dirigidas a su reducción progresiva, integrando esta información dentro de su estrategia de gestión ambiental y sostenibilidad.

Las sociedades Mascaró Morera, S.L. y TMSA Transporte Regular, S.L. cumplen las obligaciones establecidas por la Ley 10/2019, de 22 de febrero, de cambio climático y transición energética de las Illes Balears, y por el Decreto 48/2021, de 13 de diciembre, por el que se regula el Registro Balear de Huella de Carbono.

En este sentido, ambas sociedades tienen inscrita en el Registro Balear la huella de carbono correspondiente al ejercicio 2023, habiendo acreditado la Administración autonómica que tanto el cálculo de la huella como los respectivos planes de reducción de emisiones cumplen los requisitos establecidos por la normativa autonómica de aplicación.

Asimismo, Mascaró Morera, S.L. ha presentado la documentación correspondiente a la huella de carbono del ejercicio 2024 para su inscripción en el Registro Balear, encontrándose pendiente únicamente la resolución administrativa de inscripción. Adicionalmente, la sociedad dispone de la inscripción de dicha huella correspondiente al ejercicio 2024 en el Registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, respecto de las emisiones de alcances 1 y 2, correspondiente a las actividades desarrolladas en los centros incluidos en el perímetro declarado.

En relación con las obligaciones de información derivadas de la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética, y del Real Decreto 214/2025, de 18 de marzo, la Sociedad se encuentra actualmente elaborando el cálculo de la huella de carbono correspondiente al ejercicio 2025, así como el plan de reducción de emisiones asociado, con el fin de dar cumplimiento a las nuevas obligaciones de cálculo, planificación y publicación establecidas por dicha normativa para las entidades sujetas a la elaboración del Estado de Información No Financiera. La información resultante se incorporará al proceso de seguimiento ambiental del Grupo y será objeto de publicación conforme al calendario y a los requerimientos establecidos por la normativa aplicable.

El Grupo continuará desarrollando de forma progresiva sus sistemas de medición, seguimiento y reducción de emisiones, ampliando el alcance y la calidad de la información climática publicada conforme a la evolución de los requerimientos regulatorios y de los estándares aplicables en materia de información sobre sostenibilidad.

4.1.1. Huella de carbono y cumplimiento normativo

Sociedad	Registro	Ejercicio	Situación
Mascaró Morera, S.L.	Registro Balear de Huella de Carbono (Ley 10/2019 y Decreto 48/2021)	2023	Inscrita
Mascaró Morera, S.L.	Registro Balear de Huella de Carbono	2024	Solicitud presentada. Pendiente de resolución administrativa

Sociedad	Registro	Ejercicio	Situación
Mascaró Morera, S.L.	Registro de huella de carbono del MITECO	2024	Inscrita (alcances 1 y 2)
Mascaró Morera, S.L.	Ley 7/2021 y Real Decreto 214/2025	2025	Huella de carbono y plan de reducción de emisiones en proceso de elaboración
TMSA Transporte Regular, S.L.	Registro Balear de Huella de Carbono (Ley 10/2019 y Decreto 48/2021)	2023	Inscrita

4.2. Energía y combustible

- El consumo de energía tiene dos componentes principales, por un lado, el consumo eléctrico, necesario para todas las instalaciones de la empresa y, por otro lado, el gasoil. Se lleva un control riguroso y se aplican acciones para que el consumo sea responsable, aplicando medidas para su reducción, tales como utilización de energías renovables (placas solares), como precalentamiento del agua, modificación de iluminación por bombillas de bajo consumo (LED)
- En 2024 se incorporaron a la flota de transporte regular de viajeros los primeros 4 vehículos híbridos, 2 vehículos urbanos y 2 interurbanos. Del total de la flota de transporte regular, 29 vehículos están equipados con tecnología RCA (reducción catalítica selectiva), que reduce considerablemente los niveles de emisión a la atmósfera de gases contaminantes producidos por la combustión del motor, transformando las partículas de óxidos de nitrógeno que salen expulsadas por el sistema escape de los vehículos, en una mezcla menos nociva para el medio ambiente compuesta por nitrógeno y vapor de agua.
- Durante el ejercicio 2025 se incorporaron a la flota de transporte regular de viajeros siete nuevos vehículos híbridos no enchufables, cinco Mercedes-Benz MBE 17 UE y dos Iveco Crossway Hybrid. Estos vehículos combinan un motor de combustión diésel con tecnología de propulsión eléctrica y cumplen el nivel de emisiones Euro VI E.
- El Grupo ha instaurado un Registro de kilómetros y consumo de combustible por vehículo, con el que puede identificar los vehículos con consumos más bajos y, si procede, asignarlos a las rutas con itinerarios de mayor kilometraje. Asimismo, en la temporada de invierno, con una oferta de servicios inferior a la de verano, se asignan a los servicios operativos los vehículos menos contaminantes.
- El Grupo ha instaurado un Plan de Mantenimiento Preventivo, imprescindible para que la flota de vehículos funcione en perfectas condiciones y, a su vez, para que los consumos y la emisión de gases contaminantes sean los establecidos por el fabricante.
- Y en cuanto a ruido, el Grupo dispone de mediciones de ruido de los vehículos de la flota y todos los valores obtenidos se encuentran por debajo de los límites establecidos en la Ordenanza Reguladora para la protección de la atmósfera ante la contaminación por ruidos y vibraciones.

Consumo en Kwh	2.025	2.024
Transporte de mercancías por carretera		
. Instalaciones Alaior	718.812,70	684.946,00
. Instalaciones Palma	1.020.913,00	971.730,00
. Instalaciones Ibiza	-	-
. Instalaciones Barcelona	1.080.924,90	1.022.157,00
. Instalaciones Madrid	496.755,00	484.047,00
. Instalaciones Alicante	328.021,00	100.313,00
. Instalaciones Valencia	985.746,00	459.344,78
. Instalaciones Alava	13.191,00	3.087,00
Transporte regular de viajeros por carretera (*)		
. Instalaciones Maó	46.052,00	23.751,00
. Instalaciones Ciutadella	5.483,00	3.077,31

() La actividad de transporte regular de viajeros forma parte del perímetro de consolidación desde el 1 de julio de 2024. Por ello, los datos comparativos de 2024 corresponden únicamente al período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2024 y no son plenamente comparables con los correspondientes al ejercicio 2025.*

- Los incrementos en 2025 de Kwh en Alicante y Valencia responden a los cambios estructurales de ambas sedes, que han crecido tanto en m^3 de almacenaje, como en número de cámaras de frío y congelación disponibles. En Alicante se han trasladado en abril de 2025 de la antigua nave a la nueva en el polígono de Crevillente, donde la capacidad operativa y los equipos de frío industrial son muy superiores a los de la antigua nave. Por su parte en Valencia se estaba en obras hasta octubre de 2024 cuando se finalizaron y se dieron de alta los nuevos contratos con mayor potencia contratada que han alimentado a mayor número de equipos de frío industrial, lo que explica el incremento de consumos entre ambos periodos.

Consumo Combustible	2.025	2.024
Número de Kilómetros (*)		
. Transporte de mercancías por carretera	7.908.646	7.024.717
. Transporte regular de viajeros por carretera (**)	2.024.164	1.110.373
Litros Gasóleo A		-
. Transporte de mercancías por carretera	2.747.212	2.432.523
Litros Gasóleo B		
. Transporte de mercancías por carretera	381.908	334.505
. Transporte regular de viajeros por carretera (**)	676.921	377.566

() Se indican los kilómetros declarados sobre GASOLEO PROFESIONAL, por ser la mejor información disponible.*

*(**) La actividad de transporte regular de viajeros forma parte del perímetro de consolidación desde el 1 de julio de 2024. Por ello, los datos comparativos de 2024 corresponden únicamente al período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2024 y no son plenamente comparables con los correspondientes al ejercicio 2025.*

4.3. Gestión de Residuos

- El Grupo tiene en funcionamiento un sistema de recogida selectiva y de almacén de residuos para residuos peligrosos, que gestiona a través de un gestor autorizado encargado de su correcta recogida y gestión final del residuo.
- Asimismo, en las instalaciones de cada centro se dispone de todo el material necesario para la identificación de los contenedores, etiquetas y carteles de señalización y segregación de residuos.
- El Grupo ha divulgado entre sus trabajadores/as una "Guía de Buenas Prácticas Medio Ambientales en la Empresa" y, a su vez, periódicamente imparte charlas formativas en materia medio ambiental a todos los trabajadores/as. En este mismo sentido, está establecido un cuadro de indicadores para el seguimiento de la gestión de residuos con el que se controla la gestión de almacén, residuos peligrosos y no peligrosos y No Conformidades.
- En cuanto a la prevención y el control de posibles derrames de sustancias contaminantes (principalmente: gasóleo, aceite lubricante de motor, refrigerante, productos de limpieza o, en general, de cualquier tipo de producto químico), en caso de producirse, tanto si es en ruta como si es en nuestras cocheras, se dispone de unos kits de protección ambiental identificados como tales y ubicados tanto en nuestras cocheras como en todos y cada uno de los vehículos de nuestra flota. Con la aplicación de esta medida preventiva, es posible gestionar este tipo de incidencias medioambientales de forma correcta.

4.4. Gestión del Agua

- Se dispone de permiso de vertido de aguas residuales a la red pública de alcantarillado para sus centros
- Se realizan controles anuales de la calidad del agua vertida a la red pública y se definen acciones correctoras cuando se sobrepasan los límites de vertido establecidos en las respectivas Ordenanzas Municipales
- En algunos de sus centros se dispone además de un sistema de recogida del agua de lluvia de las cubiertas, mediante unas canalizaciones específicas, que permite que las aguas pluviales recogidas por el mismo se almacenen en una cisterna de gran capacidad para, previo filtrado de impurezas, ser posteriormente utilizada en la fase de lavado (no así en la fase de aclarado) de los procesos de limpieza exterior de los vehículos que se llevan a cabo mediante la utilización de un puente de lavado ubicado en las instalaciones.
- En la zona del puente de lavado se dispone de un sistema específico de tratamiento de las aguas residuales dotado de un decantador de hidrocarburos con el cual se consigue una reducción total de posibles vertidos

de sustancias peligrosas a la red municipal de alcantarillado.

	2.025	2.024
Consumo en m3 de agua	4.165,51	3.865,92

5. CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL

5.1. Equipo: Principios éticos y código de conducta

Desde el convencimiento de que el capital humano es el activo fundamental del Grupo, en el GRUPO MASCARO MORERA la gestión de las personas se asienta en un modelo de excelencia continua, basado en la formación permanente, la comunicación, el trabajo en equipo, la promoción interna y la innovación, para lograr la adaptación constante al cambio.

Por este motivo, el GRUPO MASCARO MORERA se compromete a:

- Impulsar políticas de seguridad y salud en el trabajo, asumiendo las medidas preventivas establecidas en la legislación vigente de cada país, garantizando que las personas trabajadoras desarrollan sus labores en lugares seguros y saludables, y previniendo los accidentes en el lugar de trabajo.
- Cumplir con la legislación laboral, respetando las leyes y normativas referentes a contratos y jornadas laborales, y retribuyendo a todas las personas trabajadoras respetando la legislación local y convenio del sector, acorde con la función desempeñada, y sin distinción de sexo.
- No discriminar a ningún empleado por razón de sexo, raza, discapacidad física, religión, ideología, edad o nacionalidad, ni contratar personas por debajo de la edad legal mínimamente permitida.
- No permitir ninguna forma de acoso o abuso físico, sexual, psicológico o verbal
- Tratar la información personal con confidencialidad de acuerdo con las obligaciones de privacidad que se establecen en la normativa que resulta aplicable en materia de protección de datos personal

5.2. Empleo

N.º de personas trabajadoras por sexo, clasificación profesional y edad

	2.025		2.024	
Plantilla Media: Numero	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Total	268,38	10,32	264,06	8,62

Plantilla Media: Categoría	2.025 Hombres	2.025 Mujeres	2.024 Hombres	2.024 Mujeres
Dirección	1,00	0,00	1,00	0,00
Conductores/as	222,08	3,54	213,13	3,73
Administrativos/as / Mandos intermedios	28,65	3,54	30,25	2,00
Resto	16,70	3,19	13,80	2,74

Plantilla Media: Edad	2.025 Hombres	2.025 Mujeres	2.024 Hombres	2.024 Mujeres
18-35 años	45,75	5,12	51,74	1,10
36-50 años	114,43	4,66	111,61	4,73
Más de 50 años	102,78	5,96	94,84	2,54

Distribución de modalidades de contratos de trabajo por sexo, clasificación profesional y edad

Modalidad Contrato: Numero	2.025 Fijos	2.025 No Fijos	2.024 Fijos	2.024 No Fijos
Total	278,70	0,00	264,06	0,00

Modalidad Contrato: Sexo	2.025 Fijos	2.025 No Fijos	2.024 Fijos	2.024 No Fijos
Hombres	268,44	0,00	255,85	0,00
Mujeres	10,26	0,00	11,48	0,00

Modalidad Contrato: Categoría	2.025 Fijos	2.025 No Fijos	2.024 Fijos	2.024 No Fijos
Dirección	1,00	0,00	1	0,00
Conductores/as	225,62	0,00	216,86	0,00
Administrativos/as / Mandos intermedios	32,19	0,00	32,25	0,00
Resto	19,89	0,00	16,54	0,00

Modalidad Contrato: Edad	2.025 Fijos	2.025 No Fijos	2.024 Fijos	2.024 No Fijos
18-35 años	50,87	0,00	52,84	0,00
36-50 años	119,09	0,00	116,34	0,00
Más de 50 años	108,74	0,00	97,38	0,00

Número de despidos por sexo, clasificación profesional y edad

	2.025	2.024
Hombres	13,00	20,00
Mujeres	0,00	0,00

	2.025	2.024
Dirección	0,00	0,00
Conductores/as	11,00	16,00
Administrativos/as / Mandos intermedios	0,00	3,00
Resto	2,00	1,00

	2.025	2.024
18-35 años	6,00	5,00
36-50 años	5,00	7,00
Más de 50 años	2,00	8,00

Remuneración media (salario bruto) por sexo, clasificación profesional y edad

	2.025	2.024
Hombres	37.060,26 €	35.554,01 €
Mujeres	29.911,58 €	30.382,04 €

- Transporte de pasajeros:

	2.025		2.024	
Remuneración: Categoría	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Dirección	106.461,53 €	- €	98.348,88 €	- €
Conductores/as	32.759,32 €	30.777,51 €	41.320,44 €	35.552,88 €
Administrativos/as / Mandos intermedios	37.607,58 €	32.188,66 €	40.265,52 €	37.589,64 €
Resto	29.759,40 €	28.505,75 €	41.488,68 €	30.330,48 €

	2.025		2.024	
Remuneración: Edad	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
18-35 años	36.118,15 €	24.552,96 €	33.675,84 €	24.552,96 €
36-50 años	39.885,78 €	36.231,84 €	39.087,84 €	36.231,84 €
Más de 50 años	43.769,80 €	37.471,32 €	45.040,68 €	37.471,32 €

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0P3022067

Brecha Salarial por clasificación profesional	2.025	2.024
Dirección	100%	100%
Conductores/as	6%	16%
Administrativos/as	17%	7%
Resto	4%	37%

Discapacidad	2.025	2.024
% Plantilla	0,16%	1,53%

- Transporte de mercancías:

Remuneración: Categoría

		2025	2024
Mandos Intermedios	Hombres	46.929,42	43136,25
	Mujeres	31.356,41	28130,18
	Brecha	0,33	0,35
Conductores/as	Hombres	35.510,17	31.888,87
	Mujeres	31.360,26	24.114,08
	Brecha	0,12	0,24
Administrativos/as	Hombres	0,00	0,00
	Mujeres	21.923,95	0,00
	Brecha	1	0,00
Resto	Hombres	37.765,93	33.571,18
	Mujeres	22.765,35	19.578,92
	Brecha	0,4	0,42

Edad		2025	2024
<36 años	Hombres	32.721,98	30.350,30
	Mujeres	0,00	0,00
	Brecha	1,00	1,00
36-50 años	Hombres	37.465,40	33.765,55
	Mujeres	28.494,01	26.832,07
	Brecha	0,24	0,21
>50 años	Hombres	38.444,28	35.742,65
	Mujeres	21.923,95	21.136,56
	Brecha	0,43	0,41

Ratio Salario Mínimo Interprofesional (Promedio total salario / Salario mínimo Interprofesional)		2025	2024
	Hombres	2,24	2,11
	Mujeres	1,80	1,51
	Brecha	1,24	0,28

Ratio de Absentismo del grupo:

- Transporte de personas:

	2.025	2.024
% Absentismo Hombres	1,93%	1,25%
% Absentismo Mujeres	9,43%	0,45%

- Transporte de mercancías:

Absentismo Rate	2025	2024
Índice de Absentismo Absoluto Total	9,43%	6,51%
Accidentes de Trabajo (AT)	2,43%	1,20%
Contingencias Comunes (CC)	7,00%	4,66%

5.3. Política retributiva

El modelo retributivo del GRUPO MASCARO MORERA toma como base lo establecido en el Convenio Colectivo de aplicación según categoría profesional, además de considerar el nivel de responsabilidad y velar por los principios de equidad interna y competitividad externa.

5.4. Auditoría retributiva

Habiéndose implantado un Plan de Igualdad se ha llevado a cabo una auditoría retributiva en 2025, se han desarrollado los servicios por una consultora externa al objeto de verificar que el sistema retributivo cumple con la aplicación efectiva del principio de igualdad entre hombres y mujeres en materia de retribución

5.5. Organización del trabajo

La ordenación del tiempo de trabajo constituye un elemento esencial de las relaciones laborales.

La jornada anual de trabajo es la pactada en cada Convenio Colectivo que resulta de aplicación. En tales

Convenios Colectivos, además de determinarse las tablas salariales que resultan aplicables a cada categoría profesional, se incluyen disposiciones relativas a la distribución del tiempo de trabajo, ampliación de permisos o licencias y medidas vinculadas con la conciliación laboral y familiar

Para una gestión eficiente del tiempo de trabajo, el GRUPO MASCARO MORERA cuenta con un sistema de control de accesos, tacógrafos y presencia acorde a la normativa vigente que permite:

- Organizar los diferentes horarios de trabajo según departamentos y puestos.
- Medir cuestiones relativas al tiempo de trabajo, presencia y absentismo.
- Conocer en tiempo real quiénes se encuentran en las instalaciones ante una posible situación de emergencia.

5.6. Medidas de conciliación, permisos y flexibilidad

En los Convenios Colectivos de aplicación, se recogen las disposiciones relativas a la distribución del tiempo de trabajo, ampliación de permisos o licencias y medidas para la conciliación laboral y familiar entre otras.

En cuanto a los permisos o licencias, además de los que por normativa refieren a paternidad y maternidad, dentro de las medidas de conciliación y flexibilidad interna se presta especial atención a las referidas a situaciones especiales de personas trabajadoras con hijos/cónyuges/progenitores que padezcan enfermedades crónicas y/o de carácter grave. La flexibilidad necesaria se gestionará de manera personalizada en función de las necesidades que puedan aparecer

5.7. Salud y Seguridad

El GRUPO MASCARO MORERA integra la prevención de Riesgos Laborales tanto en el proceso productivo de la organización como a todos los niveles de la misma. Su objetivo es lograr la instauración de una auténtica cultura preventiva, que considere la Salud y Seguridad como partes inherentes a éste a través de un procedimiento

Política de Prevención de Riesgos Laborales

Con el objeto de alcanzar un nivel óptimo de Seguridad y Salud, la Dirección manifiesta su compromiso de integrar la Prevención de Riesgos Laborales en la toma de decisiones y a todos los niveles del Grupo.

Para llevar a la práctica este compromiso, el Grupo:

- Centra los esfuerzos en crear un entorno de trabajo basado en los principios de una empresa saludable
- Promueve la cultura preventiva a través de la participación de los trabajadores en la Prevención de Riesgos Laborales

- Adopta las medidas necesarias para que las condiciones de Seguridad y Salud
- Mantiene una atención continuada en la identificación y eliminación de riesgos que puedan ocasionar lesiones y/o enfermedades, incendios y pérdidas a la propiedad o a los procesos, así como los relacionados con la Seguridad Vial
- Informa y forma a sus trabajadores y personal externo sobre los riesgos existentes en la organización para evitar accidentes de trabajo y promover comportamientos preventivos seguros

Enfermedades profesionales

No ha habido ningún caso de enfermedad profesional.

	2.025		2.024	
Accidentes de trabajo	**Hombres**	**Mujeres**	**Hombres**	**Mujeres**
Nº accidentes con baja	44	0	35	0
Nº accidentes sin baja	10	0	10	0

Política de desconexión digital

Todas las personas trabajadoras tienen derecho a la desconexión digital a fin de garantizar, fuera del tiempo de trabajo legal o convencionalmente establecido, el respeto de su tiempo de descanso, permisos y vacaciones, así como de su intimidad personal y familiar

5.8. Relaciones Sociales

Convenios colectivos aplicables

Las relaciones entre el GRUPO MASCARO MORERA y la plantilla están basadas en dos convenios colectivos:

- Convenio Colectivo del transporte de mercancías
- Convenio Colectivo del transporte regular de viajeros por carretera

En las distintas delegaciones de España son de aplicación los Convenios Colectivos provinciales que, en cada caso, resulten de aplicación.

% Personas trabajadoras cubiertos por convenios colectivos

Los trabajadores que prestan sus servicios en las empresas integrantes del Grupo que a continuación se detallan, están cubiertos por los convenios colectivos que les resultan de aplicación en función de la actividad desarrollada. Concretamente:

Convenio	% 2.025	% 2.024

Mascaró Morera, SL	C.C. transporte de mercancías	100	100
TMSA Transporte Regular, SL	C.C. transporte regular de viajeros por carretera	100	100

Comunicación Interna

El Grupo desarrolla una comunicación continua entre los distintos colaboradores y reuniones formales de seguimiento con los equipos a nivel interno.

5.9. Formación

Los planes formativos se alinean con la estrategia y se dirigen a desarrollar las competencias e impulsar los valores clave para el GRUPO MASCARO MORERA.

Según su tipología, la formación tiene como eje principal profundizar en:

- Seguridad y prevención de riesgos laborales
- Primeros auxilios
- Producción, operaciones y otros procesos.
- Gestión de procesos para la mejora continua
- Sistemas informáticos
- Simulacros

Transporte de personas:

	2.025		2.024	
Horas de Formación	**Hombres**	**Mujeres**	**Hombres**	**Mujeres**
Dirección	0	0	0	0
Conductores/as	0	0	105	0
Administrativos/as	0	0	0	0
Resto	0	0	0	0

Transporte de mercancías

	2.025		2.024	
Horas de Formación	**Hombres**	**Mujeres**	**Hombres**	**Mujeres**
Totales	1.506	45	2.049	6

5.10. Integración e Igualdad

Ninguna persona empleada será objeto de discriminación por razón de etnia, discapacidad física, enfermedad, religión, orientación sexual, opinión política, edad, nacionalidad o género

Accesibilidad universal de personas con discapacidad

Los puestos de trabajo de trabajadores y trabajadoras con discapacidad están adaptados para que puedan realizar sus tareas en las mismas condiciones que el resto de la plantilla

Igualdad

El GRUPO MASCARO MORERA dispone de un Plan de Igualdad que establece y desarrolla políticas que integran la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, sin discriminar directa o indirectamente por razón de sexo ni por motivos religiosos, creencias, ideologías o etnias, e impulsando y fomentando medidas para alcanzar y mantener la igualdad en la organización.

En este ámbito, los objetivos que pretende conseguir la organización a través de su Plan de Igualdad son:

- Integrar la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres.
- Facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de las personas que integran la organización.
- Prevenir y tomar medidas de actuación en caso de acoso sexual.

En el actual Plan de igualdad, se establecieron un total de trece áreas de trabajo, las cuales requerían un esfuerzo concreto por parte de la organización.

Área	Acciones / Medidas
1. Gestión organizativa de la igualdad	✓ Nombrar a una persona responsable de igualdad de trato y oportunidades de empresa
2. Selección y Contratación	✓ Garantizar el cumplimiento del principio de igualdad en la contratación, fomentando el equilibrio de mujeres y hombres, independientemente del tipo de contrato. ✓ Elaborar un protocolo de Selección de Personal ✓ Preferencia de mujeres en puestos con infrarrepresentación femenina ✓ Establecer convenios de colaboración, con ayuntamientos, asociaciones especializadas, organismo de formación para conseguir la paridad en todos los niveles de la organización. ✓ Publicar o hacer visible en las ofertas de trabajo el compromiso de la igualdad. ✓ Garantizar el principio de igualdad de oportunidades en la contratación indefinida y en la de tiempo completo.
3. Condiciones de trabajo	✓ Garantizar los derechos de Desconexión Digital
4. Clasificación Profesional	✓ Incluir la perspectiva de género en la denominación de los puestos de trabajo.

Área	Acciones / Medidas
5. Infrarrepresentación femenina	✓ Potenciar el acceso al género femenino, a puesto de trabajo con cargos de responsabilidad.
6. Promoción y Desarrollo Profesional	✓ Publicación interna de vacantes. ✓ Mejorar el equilibrio de promoción en general ✓ Promover el desarrollo profesional de las trabajadoras a aquellos grupo, categoría o puestos donde esté subrepresentadas.
7. Formación	✓ Dar formación específica en materia de género, igualdad y en superar estereotipos de género a quienes tenga responsabilidades en la gestión de equipos. ✓ Acción formativa específica de igualdad de trato y oportunidades, así como sobre acoso sexual y violencia de género dirigida a toda la plantilla ✓ Pago del permiso de conducir "C" a las trabajadoras de la empresa que quiera ser conductoras/repartidoras ✓ Proponer acciones formativas de reciclaje profesional a quienes se reincorporen en la empresa a la finalización de la suspensión de contrato, por maternidad y paternidad, excedencias y bajas de larga duración.
8. Conciliación y/o corresponsabilidad	✓ Dotar de información en materia de conciliación, sobre los permisos relacionados con la conciliación de la vida familiar y excedencias existentes en el Convenio Colectivo y en la normativa aplicable. ✓ Permiso especial para acompañar al médico a hijos/as menores de 12 años, o mayores si el/la menor dispone de algún certificado de discapacidad, así como padres/madres mayores de 70 años. ✓ Permiso especial para acompañar al médico a hijas e hijos afectados por cáncer u otra enfermedad grave. ✓ Facilitar el proceso para la solicitud de adaptación horaria de la jornada. ✓ Dar preferencia a la movilidad geográfica (traslado de centro), con el objetivo de atender situaciones parentales relacionadas con el régimen de visitas de hijos/as u otras situaciones ✓ Implementar un Sistema de Solicitud y Gestión Centralizado de Permisos y Excedencias por enfermedad y/o fallecimiento.
9. Retribución	✓ Informar a la Comisión de Seguimiento del Plan de Igualdad de la evolución de la equidad retributiva
10. Comunicación, imagen y lenguaje no sexista	✓ Difundir la Existencia del Plan de Igualdad. ✓ Poner a disposición de la plantilla mecanismos de participación. ✓ Revisión y adecuación de la terminología en los documentos y soportes de comunicación, así como en los impresos de todos los procesos, internos y externos. ✓ Dar visibilidad a las mujeres el 8M y 25N ✓ Implementar una estrategia de comunicación que promueva el plan de igualdad en campañas publicitarias, redes sociales y la página web.
11. Prevención de riesgos laborales y salud	✓ Introducción de la perspectiva de género en materia de Prevención de Riesgos Laborales. ✓ Revisar y, si procede, actualizar el protocolo de actuación por riesgo de embarazo y lactancia natural ✓ Implementar aseos y duchas separados por sexos en todos los centros de trabajo.

Área	Acciones / Medidas
	✓
12. Prevención de acoso sexual y acoso por razón de sexo	✓ Asegurar que los trabajadores y trabajadoras disfrutan de un entorno de trabajo libre de situación de acoso. Implantar un procedimiento para la detección, prevención y actuación en situaciones de acoso sexual y por razón de sexo.
13. Violencia de género	✓ Introducción de políticas activas para la incorporación de personal víctimas de violencia de género. ✓ Elaboración de una Guía Practica para la gestión de VG en la empresa. ✓ Informar a toda la plantilla de los derechos reconocidos legalmente a las mujeres víctimas de violencia de género. ✓ No computar ausencias o faltas motivadas por situaciones de violencia de género. ✓ Ayuda económica de 1.000 euros para las mujeres víctimas de violencia de género.

6. DERECHOS HUMANOS

En todas las actividades del Grupo se aseguran el respeto a la Ley y a los derechos humanos, no habiendo existido en el ejercicio 2.025 ningún incidente de vulneración de derechos humanos del que informar.

7. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, SOBORNO, BLANQUEO DE CAPITALES Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

7.1. Extorsiones, sobornos, tráfico de influencias y pagos de facilitación.

El GRUPO MASCARO MORERA prohíbe todas aquellas conductas que pudieran constituir o estar relacionadas con la extorsión en todas sus posibles manifestaciones. Asimismo, rechaza cualquier conducta que pudiera constituir soborno o intento de soborno en relación con autoridades o funcionarios, ya sea directa o indirectamente o a través de persona interpuesta. En consecuencia, no se tolerará la entrega de regalos, cantidades, bienes, derechos o cualquier otro bien o servicio a cambio de que las autoridades o funcionarios hagan o dejen de cumplir lo que deban hacer o acometan cualquier otra actuación ilícita. Se prohíbe cualquier tipo de actividad que pueda ser constitutiva de tráfico de influencias. Igualmente quedan prohibidos los pagos de facilitación en cualquier forma o modalidad que éstos pudieran adoptar. Cualquier actuación sospechosa de constituir alguna de las conductas descritas deberá ser comunicada a través de cualquiera de nuestros canales de denuncia.

7.2. Regalos. Aceptación de Regalos.

Queda prohibida la aceptación, directa o indirecta, de cualquier tipo de regalo y de cualquier importe cuando su

finalidad consista en que la persona sujeta a esta política, incumpliendo sus obligaciones, favorezca, directa o indirectamente, a la persona que lo conceda en la contratación de bienes o servicios.

7.3. Concesión de Regalos.

Solo se permite realizar regalos de tipo institucional, merchandising, etc. siempre que sean proporcionados a las circunstancias y admitidos por los usos sociales. Se prohíbe expresamente la concesión de ningún tipo de regalo a funcionarios públicos o autoridades. Los intentos de soborno deben ser rechazados con cortesía, pero con contundencia. Hay que evitar que las respuestas den la impresión de que se está de acuerdo.

7.4. Gastos de Viaje y hospitalidad.

Las invitaciones a eventos o actos realizados por clientes, proveedores o terceras empresas se entenderán realizadas al Grupo, por lo que los gastos derivados de dichas invitaciones serán de cargo de cualquiera de las empresas que integran el Grupo y se abonarán directamente al prestador del servicio. Con la única finalidad de abonar gastos de dietas y representación tales como comidas, estancias, etc, la empresa podrá autorizar el uso de "tarjetas de empresa". Dichas tarjetas estarán limitadas en cuanto a su cuantía y todos los pagos realizados con ellas serán debidamente justificados mediante la aportación de la correspondiente factura, ticket, etc.

Los gastos de viaje y representación se regirán por los siguientes criterios:

1. Siempre serán gastos razonables y no excesivos o extravagantes.
2. Deberán estar relacionados con la actividad de la Empresa.
3. La decisión de asistencia a eventos o actos requerirá autorización del Responsable de Departamento que corresponda.

7.5. Contribuciones a instituciones políticas.

Se prohíben expresamente las donaciones a partidos políticos y a sus fundaciones vinculadas. Queda expresamente prohibido el uso de fondos, propiedades u otros recursos de la empresa para hacer contribuciones u ofrecimientos a candidatos políticos, partidos políticos o miembros de partidos. La empresa no reembolsará a ningún empleado ninguna contribución personal realizada con fines políticos. Cualquier empleado es libre de participar en actividades políticas en su tiempo libre y por cuenta propia, siempre y cuando esto no interfiera en el ejercicio de sus funciones en cualquiera de las empresas del Grupo y no lo haga en nombre de la Empresa.

7.6. Patrocinios y Donaciones.

El GRUPO MASCARO MORERA se compromete a servir a las comunidades en las que desarrolla su actividad.

Con este fin los empleados podrán patrocinar eventos o hacer contribuciones, a organizaciones benéficas para fines educativos, sociales, científicos y otro tipo de fines empresariales legítimos. Todo patrocinio o donación irá precedido de un procedimiento que requiera autorización del órgano competente y que incluya un control a fin de evitar que éstos puedan ser utilizados como subterfugio para llevar a cabo prácticas contrarias a la presente Política Anticorrupción.

7.7. Proveedores de Riesgo.

La contratación de cualquier proveedor se realiza de conformidad con el procedimiento de homologación de proveedores del que dispone la empresa que incluye la aceptación por éste de nuestra Política Anticorrupción y nuestro Código de Conducta.

7.8. Canal Ético.

Para facilitar el cumplimiento de nuestro Código de conducta, así como de la presente política, se disponen de canales de denuncia, cuya gestión y tratamiento es confidencial y a través de los cuales se pueden presentar dudas sobre su interpretación o aplicación práctica, así como denuncias de posibles vulneraciones. Los canales de denuncia están disponibles para todos los empleados y para terceros ajenos a la empresa.

8. SOCIEDAD

8.1. Compromisos de EL GRUPO MASCARO MORERA con el desarrollo sostenible

El GRUPO MASCARO MORERA ha cultivado relaciones sólidas con los actores de las comunidades locales, destacando su compromiso con el tejido socioeconómico de Menorca. Aunque existen opciones más económicas en la península, la empresa prioriza el trabajo con empresas locales, contribuyendo así a la economía local y fomentando el crecimiento sostenible en la isla.

En línea con su compromiso con el desarrollo sostenible, el GRUPO MASCARO MORERA ha establecido asociaciones locales y participa activamente en patrocinios. Estas acciones fortalecen los lazos con la comunidad y demuestran el compromiso continuo de la empresa con el desarrollo sostenible y su contribución positiva a la isla de Menorca.

8.2. Subcontratación y proveedores

EL GRUPO MASCARO MORERA cuenta con un departamento de evaluación y alta de proveedores, así como

del seguimiento continuo de su desempeño. Reconoce la importancia de establecer relaciones sólidas y sostenibles con los proveedores, que compartan los mismos valores y estándares de calidad.

El departamento de evaluación de proveedores implementa un riguroso proceso de selección, en el cual se evalúan diversos criterios, como la capacidad de cumplir con nuestras exigencias de calidad del servicio, condiciones generales de transporte, aspectos ambientales, sociales y el cumplimiento de las regulaciones legales y la competitividad en el mercado.

Además de la selección inicial, se mantiene una supervisión constante de los proveedores. Esto implica un seguimiento periódico y una evaluación continua de su rendimiento en relación con los criterios establecidos. A través de una comunicación abierta y transparente, se fomenta una relación de colaboración a largo plazo con los proveedores, promoviendo la mejora continua y la innovación conjunta.

8.3. Clientes

El GRUPO MASCARO MORERA estudia, analiza, revisa y adapta el producto a las necesidades de sus clientes, midiendo el grado de satisfacción mediante diferentes medios de comunicación:

- Encuestas de satisfacción
- Atención personalizada (call-center)
- Feed-back representantes
- Reclamaciones, quejas, resolución...

8.4. Fiscalidad

La información fiscal relativa a los resultados, impuestos y subvenciones del GRUPO MASCARO MORERA, SL es la siguiente:

	2.025	2.024
Resultados Antes Impuestos	1.692.034,97	1.774.270,48
Impuestos	-405.079,93	-368.905,84
Subvenciones	1.924.682,62	892.774,38

9. ANEXOS – INDICADORES GRI

Contenido del Estado de Información No Financiera					
Cuestión tratada	**Apartado**	**Información solicitada**	**Estándar utilizado**	**Nombre del estándar**	**Referencia**
Información general	Modelo de negocio	Descripción del modelo de negocio del grupo, que incluirá su entorno empresarial, su organización y estructura, los mercados en los que opera, sus objetivos y estrategias, y los principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución.	GRI 102-1 Contenidos generales	Nombre de la organización	3.1, 3.2
			GRI 102-5 Contenidos generales	Propiedad y forma jurídica	3
			GRI 102-2 Contenidos generales	Actividades, marcas, productos, y servicios	3.2
			GRI 102-3 Contenidos generales	Ubicación de la sede	3.1
			GRI 102-4 Contenidos generales	Ubicación de las operaciones	3.2
			GRI 102-6 Contenidos generales	Mercados servidos	3.3
			GRI 102-7 Contenidos generales	Tamaño de la organización	3.2
			GRI 102-45 Contenidos generales	Entidades incluidas en los estados financieros consolidados.	3
			GRI 102-26 Contenidos generales	Función del máximo órgano de gobierno en la selección de objetivos, valores y estrategia.	3.6
			GRI 102-18 Contenidos generales	Estructura de gobernanza	3.6
		Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución, además de los principales riesgos vinculados a las actividades del grupo.	GRI 102-15 Contenidos generales	Principales impactos, riesgos y oportunidades	3.8
		Políticas que aplica el grupo respecto a su entorno empresarial incluyendo procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado.	GRI 102-16 Contenidos generales	Valores, principios, estándares y normas de conducta	3.4
			GRI 102-40 Contenidos generales	Lista de grupos de interés	3.7
			GRI 102-42 Contenidos generales	Identificación y selección de los grupos de interés	3.7
			GRI 102-43 Contenidos generales	Enfoque para la participación de los grupos de interés	3.7
			GRI 102-44 Contenidos generales	Temas y preocupaciones claves mencionados	3.7
	General	Mención en el informe al marco de reporting nacional, europeo o internacional utilizado para la selección de indicadores clave de resultados no financieros incluidos en cada uno de los apartados	GRI 102-54 Contenidos generales	Declaración de elaboración del informe de conformidad con los estándares GRI	2
Cuestiones Medioambientales	Información general detallada	Sobre la aplicación del principio de precaución	GRI 102-11 Contenidos generales	Principio o enfoque de precaución	4.1
		Provisiones y coberturas por riesgos ambientales	GRI 307-1 Cumplimiento medioambiental	Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental	4.1
		Sobre efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad	GRI 102-29 Contenidos generales	Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales	4.1
		Sobre los procedimientos de evaluación o certificación ambiental	GRI 102-29 Contenidos generales	Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales	4.1
		Sobre la cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	GRI 307-1 Cumplimiento medioambiental	Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental	4.1
	Contaminación		GRI 302-4 Energía	Reducción del consumo energético	4.1

Contenido del Estado de Información No Financiera					
Cuestión tratada	**Apartado**	**Información solicitada**	**Estándar utilizado**	**Nombre del estándar**	**Referencia**
		Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones que afectan gravemente el medio ambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica	GRI 305-1 Emisiones	Medición y reducción emisiones directas de GEI	4.1
	Economía circular y prevención y gestión de residuos	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos; acciones para combatir el desperdicio de alimentos	GRI 301-1 Materiales	Materiales utilizados por peso o volúmen	4.3
			GRI 301-2 Materiales	Insumos reciclados	4.3
			GRI 301-3 Materiales	Productos reutilizados y materiales de envasado	4.3
	Uso sostenible de los recursos	Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	GRI 301-1 Materiales	Materiales utilizados por peso o volúmen	4.3
		Consumo, directo e indirecto, de energía	GRI 302-1 Energía	Consumo energético dentro de la organización	4.3
			GRI 302-2 Energía	Consumo energético fuera de la organización	4.3
			GRI 302-3 Energía	Intensidad energética	4.3
		Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	GRI 302-4 Energía	Reducción del consumo energético	4.3
		Consumo de agua y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	GRI 303-1 Agua y Efluentes	Interacción con el agua como recurso compartido	4.3
			GRI 303-5 Agua y Efluentes	Consumo de agua	4.3
	Cambio climático	Emisiones de GEI	GRI 305-1 Emisiones	Medición y reducción emisiones directas de GEI	4.1
	Protección de la biodiversidad	Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	No aplica.		4.3
Cuestiones sociales y relativas al personal	Empleo	Número total y distribución de empleados atendiendo a criterios representativos de la diversidad (sexo, edad, país, etc.)	GRI 102-7 Contenidos generales	Tamaño de la organización	5.2
			GRI 102-8 Contenidos generales	Información sobre empleados y otros trabajadores	5.2
		Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo, promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	GRI 102-8 Contenidos generales	Información sobre empleados y otros trabajadores	5.2
		Brecha salarial, la remuneración puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	GRI 202-1 Presencia en el mercado	Ratio del salario de categoría inicial estándar por sexo frente al salario mínimo local	5.2
		Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	GRI 401-1 Empleo	Nuevas contrataciones de empleados y rotación del personal	5.2
		La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	GRI 102-35 Contenidos generales	Políticas de retribución	5.2
			GRI 102-36 Contenidos generales	Proceso para determinar la remuneración	5.2
		Empleados con discapacidad	GRI 405-1 Diversidad e igualdad de oportunidades	Diversidad en órganos de gobierno y empleados	5.2

Contenido del Estado de Información No Financiera					
Cuestión tratada	**Apartado**	**Información solicitada**	**Estándar utilizado**	**Nombre del estándar**	**Referencia**
		Las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	GRI 405-2 Diversidad e igualdad de oportunidades	Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	5.2
		Brecha salarial, la remuneración puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	GRI 405-2 Diversidad e igualdad de oportunidades	Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	5.2
	Formación	La cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	GRI 404-1 Formación y enseñanza	Media de horas de formación al año por empleado	5.9
		Las políticas implementadas en el campo de la formación	GRI 404-2 Formación y enseñanza	Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición	5.9
	Igualdad	Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, la integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	GRI 405-1 Diversidad e igualdad de oportunidades	Diversidad en órganos de gobierno y empleados	5.10
		Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	GRI 405-2 Diversidad e igualdad de oportunidades	Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	5.2 y 5.10
		La política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	GRI 406-1 No discriminación	Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	5.10
	Organización del trabajo	Organización del tiempo de trabajo	GRI 102-8 Contenidos generales	Información sobre empleados y otros trabajadores	5.5
		Organización del tiempo de trabajo	GRI 401-2 Empleo	Prestaciones para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	5.5
	Salud y seguridad	Salud y seguridad	GRI 403-1 Salud y seguridad en el trabajo	Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	5.7
			GRI 403-3 Salud y seguridad en el trabajo	Servicios de salud en el trabajo	5.7
			GRI 403-5 Salud y seguridad en el trabajo	Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo	5.7
			GRI 403-6 Salud y seguridad en el trabajo	Fomento de la salud de los trabajadores	5.7
			GRI 403-7 Salud y seguridad en el trabajo	Prevención y mitigación de los impactos en la salud y la seguridad de los trabajadores directamente vinculados mediante relaciones comerciales.	5.7
		Accidentes y enfermedades laborales	GRI 403-9 Salud y seguridad en el trabajo	Lesiones por accidente laboral	5.7
			GRI 403-10 Salud y seguridad en el trabajo	Dolencias y enfermedades laborales	5.7
Respeto a los derechos humanos	Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos; prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos		GRI 102-16 Contenidos generales	Valores, principios, estándares y normas de conducta	6
			GRI 102-17 Contenidos generales	Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas	6

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0P3022081

Contenido del Estado de Información No Financiera					
Cuestión tratada	**Apartado**	**Información solicitada**	**Estándar utilizado**	**Nombre del estándar**	**Referencia**
	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva; la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación; la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil.		GRI 406-1 No discriminación	Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	No se han producido
			GRI 407-1 Libertad de asociación y negociación colectiva	Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo	6
Lucha contra la corrupción y el soborno	Información general/ Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esta cuestión explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia.	GRI 102-16 Contenidos generales	Valores, principios, estándares y normas de conducta	7
			GRI 102-17 Contenidos generales	Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas	7
			GRI 102-15 Contenidos generales	Principales impactos, riesgos y oportunidades	7
	Corrupción y soborno	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	GRI 205-1 Anticorrupción	Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción	7.1
			GRI 205-2 Anticorrupción	Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	7.1
			GRI 205-3 Anticorrupción	Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas	7.1
		Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	GRI 205-2 Anticorrupción	Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	7.2
			GRI 205-3 Anticorrupción	Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas	7.2
		Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	GRI 413-1 Comunicades locales	Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones de impacto y programas de desarrollo	7.3
			GRI 102-13 Contenidos generales	Afiliación a asociaciones	7.3
		El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	GRI 202-2 Presencia en mercado	Proporción de altos ejecutivos contratados de la comunidad local	8.1
			GRI 204-1 Prácticas de adquisición	Proporción de gasto en proveedores locales	8.2
		El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	GRI 413-1 Comunidades locales	Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones de impacto y programas de desarrollo	8.2
	Subcontratación y proveedores	Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	GRI 308-1 Evaluación medioambiental de proveedores	Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación	8.2
			GRI 102-9 Contenidos generales	Cadena de suministro	8.2
		La inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	GRI 414-1 Evaluación social de los proveedores	Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios sociales	8.2
	Fiscalidad e Impuesto sobre Sociedades	Beneficios obtendios por país	GRI 201-1 Valor económico	Valor económico directo generado y distribuido	8.4
		Impuestos sobre beneficios pagados	GRI 207-2 Control tributario	Impuesto sobe beneficios	8.4
		Las subvenciones públicas recibidas	GRI 201-4 Desempeño Económico	Asistencia financiera recibida del Gobierno	8.4

TIMBRE DEL ESTADO



0P3022082

MASCARÓ MORERA serveis logístics

TMSA

CLASE 8.ª

HOJA DE FORMULACIÓN

El Consejo de Administración formula las presentes Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado, que incorpora como anexo el Estado de Información no financiera Consolidado, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 de la Sociedad MASCARO MORERA, SL (Sociedad dominante) y sus Sociedades dependientes que componen el GRUPO MASCARO MORERA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES, extendidas en 99 folios de la clase 8ª, serie 0P números 3021984 al 3022081 (ambos inclusive), números 3022083 al 3022180 (ambos inclusive) y las correspondientes hojas de firmas extendidas en los folios de la clase 8ª, serie 0P, números 3022082 y 3022181.

Alaior, 31 de marzo de 2025

FIRMADO:

D. Bernardo Luis Mascaró Morera Presidente	D. Lluis Moll Cardona Secretario
D. Conrado Mascaro Rosello Mascaró Roselló Inversions,SL Vocal	D. Bernat Moll Marques Inversions Moll Marqués, SL. Vocal